

El Sindicato Profesional de la Enfermería SATSE-Córdoba ha hecho público un estudio realizado con motivo de la aplicación de los recortes que desde hace aproximadamente un año vienen sufriendo los empleados públicos en general y los profesionales de Enfermería en particular.

SATSE ha analizado la aplicación de los recortes laborales, sociales y retributivos a los profesionales del Servicio Andaluz de Salud (SAS), en relación con los aplicados por la propia Junta de Andalucía, pero en otros sectores públicos, así como la aplicación de recortes en otras Comunidades Autónomas.

El estudio, afirma SATSE, es revelador y acredita que los profesionales del Servicio Andaluz de Salud soportan y sufren como ningún otro empleado público, las consecuencias negativas de la imposición de recortes, tanto en la comparativa con otros sectores públicos de la propia Junta de Andalucía, como si se correlacionan con los recortes aplicados en otras Comunidades Autónomas.

SATSE destaca del estudio entre otras cuestiones: la no regulación en el SAS de la Jornada Laboral de 37,5 horas, así como la imposición de jornadas de trabajo maratonianas de 12 horas ininterrumpidas de 8 a 20 horas, mientras otras comunidades como Extremadura o la propia Administración General de la Junta de Andalucía entran media hora antes a su trabajo; ausencia de Oferta Pública de Empleo (OPE) en el SAS, mientras otras comunidades como Extremadura, Madrid o Valencia, sí han realizado y sí han convocado su OPE en Sanidad, e incluso dentro de la Junta de Andalucía, la Consejería de Educación ha convocado proceso de Oferta de Empleo el pasado 1 de Abril de 2.013; Ausencia de reconocimiento en el SAS del tiempo extra y adicional de trabajo utilizado para dar el relevo fuera de jornada laboral, entre los profesionales, acerca de la evolución de los pacientes, mientras comunidades como Madrid, Extremadura o Castilla y León sí reconocen este tiempo de relevo entre profesionales, como jornada efectivamente trabajada.

Continúa SATSE, afirmando, que sangrante es la eliminación retributiva en la paga extra de Junio y Diciembre de 2013, que el SAS y el conjunto de la Junta de Andalucía hace a sus empleados públicos, eliminando el concepto de paga adicional o también llamado complemento

específico en dichas pagas. Este complemento lo percibirán los empleados públicos de todas la Comunidades Autónomas, a excepción de Andalucía y Cataluña. Otra cuestión que sufren en solitario los profesionales del SAS es el descuento del 10% en todos los conceptos variables de su nómina, aspecto este que no se aplica en otras Administraciones pertenecientes a la Junta de Andalucía, ni en otras Comunidades.

En cuanto a la jornada laboral, afirma SATSE, el SAS tiene una jornada anual para el turno rotatorio de 1.530 horas anuales, mientras otras Comunidades como Murcia, Castilla y León o Castilla La Mancha, tienen 1.516, 1.512 y 1.519 horas anuales respectivamente. No menos relevante es la aplicación de descuentos a los profesionales cuando caen enfermos, mientras el SAS elimina conceptos y complementos retributivos como la Turnicidad, la Dispersión Geográfica, el Factor H o el C, en otras Comunicadas como Madrid y la inmensa mayoría de ellas, no solo no se retira de la nómina del profesional que cae enfermo estos conceptos, sino que además se contemplan días por enfermedad, no considerados como de IT, de entre tres y cuatro días.

No menos relevante es, según SATSE, que sea el SAS el organismo que más uso y abuso está haciendo de los contratos basura al 50, 60 y 75% de la jornada, con renovación cuando la hace, de mes en mes, contratos parciales que no se realizan en ninguna otra Comunidad Autónoma, y que en la mayoría de organismos e instituciones de la propia Junta de Andalucía, apenas se hacen uso de este sistema de contratación precaria, con la que el SAS ha destruido varios miles de empleos en solo unos meses. Esta situación liderada por el SAS imposibilita de manera selectiva la oferta de contratación a las promociones internas temporales (PIT), las cuales llevan un año sin que se les oferte un solo contrato en el SAS, situación que tampoco se da en otros sectores públicos.

Otras cuestiones que releva el estudio de SATSE, son: la no ponderación en el SAS de la jornada laboral cuando se realizan más de 42 noches al año, mientras en Extremadura sí se hace; la eliminación en el SAS de días adicionales de descanso por antigüedad, mientras que Cantabria sí los mantiene; el derecho a la jubilación a los 60 años, en el SAS no es posible, mientras que en Educación, dentro de la propia Junta de Andalucía, sí es posible como derecho, aunque no se abone la productividad por años de servicio.

Por otro lado, SATSE critica la eliminación en el SAS de todas las Ayudas de Acción Social, mientras otras Comunidades han mantenido al menos las ayudas por Guardería o Discapacitados, como es el caso de Galicia, Baleares y Castilla la Mancha. Mención aparte merece en este apartado, el contraste entre lo que ocurre en el SAS (eliminación total de las

Ayudas de Acción Social), mientras la Universidad Andaluza, a través de dicha Acción Social ofrecen Universidad gratis para los hijos y cónyuges de sus empleados, así como el beneficio en determinadas Universidades Andaluzas de indemnizaciones por fallecimiento; premio de jubilación; financiación de gastos médicos; etc.

En cuanto a los índices de contratación y cobertura de hecho y derecho de las vacantes que se generan, así como la contratación que se realiza para sustituir situaciones de baja por enfermedad, baja maternales, vacaciones, reducciones de jornada por cuidados de hijos, etc, ningún organismos de la Junta de Andalucía ni Comunidad Autónoma, tienen un índice tan bajo como en el SAS, que en la reposición de vacantes, no llega ni siquiera al 10%, y en lo referente a la contratación para sustitución de profesionales por IT, vacaciones, IT por maternidad, etc., no supera el 25%.

Por último el estudio revela, asevera SATSE, que Andalucía ocupa el puesto número 15 de las 18 Comunidades Autónomas en cuanto a gasto destinado a Salud, por habitante y año, así mientras la Junta de Andalucía destina 1.178 euros por habitantes y año a presupuesto sanitario, la media de España está en 1.257 euros por habitante y año. Esta situación sitúa a Andalucía por delante, solo de Baleares, Madrid y Comunidad Valenciana en gasto sanitario destinado por habitante.

Atendiendo a estos datos oficiales, Andalucía, y en lo referente a la media de España, la Junta de Andalucía necesita destinar a Sanidad 640 millones de euros más de los que destina actualmente, para poder situarnos, al menos en la media de España; y que los Andaluces cuenten con las mismas oportunidades de recursos y medios a su disposición que los Extremeños, Catalanes, Vascos, Gallegos, Castellanos Manchegos, etc.

Finaliza SATSE aseverando que no se sostiene ni se puede entender mínimamente, la obsesión de la Junta de Andalucía y la Consejería de Salud, con los profesionales del SAS, para tratarles como lo está haciendo, obligándoles a soportar sobremana, las consecuencias de una crisis que no han provocado ni son responsables, y unos recortes que están siendo especialmente agresivos con los profesionales del SAS y sus familias, por decisión propia y deliberada de la Junta de Andalucía y la Consejería de Salud. Todo esto ocurre, recalca SATSE, mientras se les paga con dinero público el internet en sus domicilios particulares, a los altos cargos de la Junta de Andalucía o Parlamentarios Andaluces se suben el salario a través de las dietas, de manera vergonzosa, en una media de 900 euros mensuales.